

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Pronto Pago



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Seguridad
Pública Municipal de
Querétaro

Coordinación de Servicios y
Enlace Ciudadano.

Área de Administración de
Garantías

La Coordinación de Servicios y Enlace Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, con domicilio en Tláloc 102 Col. Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130, el Área de Administración de Garantías es la **responsable del tratamiento de los datos personales, que nos proporcione en la solicitud de devolución de garantía por infracción el mismo día (pronto pago), a las personas que radican fuera del Estado de Querétaro, o bien, fuera de la zona Metropolitana.** Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre completo
- 2) Identificación oficial vigente (INE, licencia de manejo, pasaporte, cédula profesional, credencial INM y Cartilla Militar).
- 3) Clave de identificación oficial
- 4) Domicilio
- 5) Número telefónico.
- 6) Firma autógrafa

Con fundamento en los artículos 134, 135 y 137 fracción III, del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Querétaro.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para acreditar la personalidad de quien realice el trámite, artículo 137 fracciones III y V del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.
- 2) Para fines de contacto en caso de aclaración en el trámite correspondiente artículo 137 fracciones III y V del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.
- 3) Para preservar los documentos físico e informáticos del trámite de la solicitud, como parte de su archivo, artículo 137 fracciones III y V del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, al tratarse de datos identificativos para control interno del trámite administrativo conducente y de conformidad con los artículos 16, fracciones I y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como el similar 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Divulgación y transferencia de los datos personales.

En el desarrollo del presente tratamiento no se realiza la divulgación ni la transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, similares 13 y 17, fracción V, 62 ,111, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021) y los diversos 10, 11, 12, 16, 27, 37 78, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021).

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio en Blvd. Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Col. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76090.

Transferencia de datos personales.

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/ apartado "Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro", y a través de los estrados de la Coordinación de Servicios y Enlace Ciudadano, ubicado en el domicilio Tlálac 102 Col. Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76130.

Fecha de última actualización: 15 de agosto de 2025.

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación de Servicios y Enlace Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.